

# FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

*Primera Convención Extraordinaria: 26, 27, 28, 29 de Julio de 1948.*

## T E M A R I O

### I—Parte Gremial Universitaria

- 1).— Concepto de Universidad.
- 2).— Rol del Estudiante universitario en la Universidad

### II—Parte Doctrinaria.

- 1.— Democracia y Social-Cristianismo.
- 2.— Democracia cristiana frente a: Capitalismo y Regímenes Totalitarios.

### III.—Acción Política.

#### 1.— En lo nacional:

- a).— Reestructuración Social y Económica.
- b).— Defensa de la Democracia.

#### 2).— En lo internacional:

- a).— Política Internacional de Chile.
- b).— Política Internacional Continental.

*Nota: Comisiones de Trabajo: Habrá cuatro Comisiones de Trabajo, las que de acuerdo al Reglamento de Convenciones, serán integradas por la Comisión Organizadora de la Convención.— La Comisión "Primera", tratará los temas de carácter gremial universitario.— La Segunda Comisión, tratará los temas de carácter doctrinario.— La Tercera, los temas de Acción Política en lo Nacional solamente.— La Cuarta, tratará los temas de Acción Política en Lo Internacional.*

### Calificación y entrega de Poderes:

La Comisión Organizadora, hará entrega de los Poderes respectivos, a los Convencionales, sin los cuales éstos no podrán actuar, los días Miércoles 21 y Jueves 22 de Julio, de 6.30 P. M. a 9 P. M. en la Sala del Directorio de la F. E. U. C., (Hall Central de la Universidad, en el primer piso a la derecha).

### Trabajo de las Comisiones:

Las Comisiones de Trabajo, desarrollarán su trabajo durante los días: Viernes 23, Sábado 24, Domingo 25 y Lunes 26 de Julio, para poder así presentar a la consideración de la Convención, sus informes y mociones, durante el desarrollo de las Sesiones Plenarias.— La Comisión Organizadora, por medio de uno de sus miembros, constituirá cada Comisión, presidiendo la elección de Presidente y Secretario y declarándola constituida.— Determinación del horario de trabajo.

### Sesiones Plenarias:

Las sesiones Plenarias, se celebrarán durante los días 26 al 29 de Julio, comenzando todas a las 6.30 P. M. en el Salón de Honor de la Universidad. Cada Plenaria tendrá por objeto la discusión de las mociones y materias tratadas por cada una de las Comisiones de Trabajo. Las decisiones definitivas se tomarán en la sesión Plenaria del día 29 de Julio, en que serán votadas todas las indicaciones y conclusiones de cada Comisión de Trabajo.

ARCHIVO HISTÓRICO

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD

CATÓLICA

## INFORMACIONES GENERALES

### 1).— De los convencionales:

Tienen la calidad de Convencionales:

#### A).— Con derecho a voz y voto:

- a).— El Comité Ejecutivo y el Directorio por derecho propio.
- b).— Los convencionales extraordinarios elegidos para tal efecto, de acuerdo con los Reglamentos.
- c).— Todos los ex Presidentes de la F. E. U. C.
- d).— Seis Convencionales designados por el Presidente de la Federación, con acuerdo del Directorio, en conformidad a los Reglamentos.

#### B).— Con derecho a voz:

- 1).— En las Comisiones de Trabajo:

TODOS LOS UNIVERSITARIOS.

Previamente deberán inscribirse en las mesas al constituirse la Comisión.

### 2).— En las Plenarias:

- a).— Los miembros de la Comisión Organizadora.
- b).— Aquellas personas que la Mesa Directiva autorice.
- c).— Un delegado Fraternal de la:

Federación de Estudiantes de Chile.

Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso.

Federación de Estudiantes de la Universidad Federico Santa María.

Federación de Estudiantes de la Enseñanza Especial.

Federación de Estudiantes de Concepción.

Federación de Estudiantes Mineros e Industriales de Chile.

### 2).— De acuerdo con los Reglamentos, la Convención estará integrada por:

Los 6 miembros del Comité Ejecutivo.

Los 12 Presidentes de Centros de Escuelas afiliadas.

Los 12 Delegados de los Centros ante la F. E. U. C.

Los 6 convencionales designados por el Presidente de la F. E. U. C.

Los 8 ex Presidentes de la Federación.

Los 43 Delegados Extraordinarios elegidos por los Centros.

Serán por lo tanto 86 convencionales en total.

De acuerdo con la lista oficial, las Escuelas elegirán los siguientes convencionales Extraordinarios:

1).— AGRONOMIA .....	uno	(1)
2).— ARQUITECTURA .....	cuatro	(4)
3).— CONSTRUCCION CIVIL .....	cuatro	(4)
4).— DERECHO .....	uno	(1)
5).— ECONOMIA Y COMERCIO.....	cuatro	(4)
6).— INGENIERIA .....	seis	(6)
7).— MEDICINA .....	cuatro	(4)
8).— QUIMICA INDUSTRIAL .....	uno	(1)
9).— ELECTROTECNIA .....	cuatro	(4)
10).— INGENIERIA QUIMICA .....	seis	(6)
11).— PEDAGOGICO .....	dos	(2)
12).— SERVICIO SOCIAL .....	seis	(6)

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

O/37149.

LA COMISION ORGANIZADORA.

Julio de 1948.